



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Invitación Restringida Nacional No. SA-DA-CI-01/2023
“Servicio de Acompañamiento de Implementación del GRP”

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE
PROPUESTA TÉCNICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 15:00 horas del día 25 de mayo del 2023, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 y del 220 al 224 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Invitación Restringida Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de presentación de propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica relativa al “Servicio de Acompañamiento de Implementación del GRP”

Acto seguido se procedió a mencionar a los participantes registrados de la invitación restringida.

- ENTUIZER, S.A. de C.V.
- Estrategia Logística Empresarial, S.A. de C.V.
- Block Networks, S.A. de C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa ENTUIZER, S.A. de C.V. se presenta el C. Rafael Federico Garza Lira.

Por parte de la empresa Estrategia Logística Empresarial, S.A. de C.V. se presenta el C. Alejandro Calderón Morales.

Por parte de la empresa Block Networks, S.A. de C.V. se presenta la C. Michelle Zapata López

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica; en el presente acto se procedió únicamente a la apertura de la propuesta técnica a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su



contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que la empresa **Estrategia Logística Empresarial, S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumple con el requisito solicitado en el punto 8, que a la letra dice: Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Todos los documentos solicitados en la propuesta económica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.

Derivado de lo anterior la empresa **Estrategia Logística Empresarial, S.A. de C.V.** queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Se hace constar que la empresa **ENTUIZER, S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumple con el requisito solicitado en el punto 8, inciso a) numeral VII) que a la letra dice: A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, presentando el Currículum de la empresa, además de una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante y/o contratos, sujetos a comprobación.

El licitante no cumple toda vez que no adjunta una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos.

Derivado de lo anterior la empresa **ENTUIZER, S.A. de C.V.** queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Se hace constar que la empresa **Block Networks, S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumple con el requisito solicitado en el punto 8, inciso a) numeral VII) que a la letra dice: A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, presentando el Currículum de la empresa, además de una relación de las principales operaciones de



ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante y/o contratos, sujetos a comprobación.

El licitante no cumple toda vez que no adjunta una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos.

Derivado de lo anterior la empresa **Block Networks, S.A. de C.V.** queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

En virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta una propuesta susceptible de analizar, la presente Invitación Restringida Nacional **SE DECLARA DESIERTA** en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL DESIERTA.

La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la invitación restringida cuando: inciso C) que a la letra dice:

Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la invitación restringida.

Aunado a lo anterior y de conformidad al artículo 221, Fracción V y VI del Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:44 horas del día 25 de mayo del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



Ing. Daniel Dares de León
Director General de Tecnologías

C. Maria Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras Especiales

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Rafael Federico Garza Lira.
ENTUIZER, S.A. de C.V.

C. Alejandro Calderón Morales.
Estrategia Logística Empresarial, S.A. de C.V.

C. Michelle Zapata López
Block Networks, S.A. de C.V. se presenta la